



Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos

ANUNCIO

Estando prevista, con efectos del 30 de septiembre de 2026 la vacante, por jubilación del Secretario-Interventor actual, del puesto de trabajo de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención y reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de Carácter Nacional, se hace pública la necesidad de su cobertura de forma temporal mediante cualquiera de las formas previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los Funcionarios Habilitados interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño disponen de un plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba, para presentar su solicitud para ser candidatos a nombramiento para ocupación del puesto de Secretario-Interventor del Excmo Ayuntamiento de Alcaracejos.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alcaracejos, pudiendo presentarse a través de la Sede Electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nivel Complemento de destino 30
Complemento específico anual..... 13.001,66 Euros
Teletrabajo existe posibilidad (1 o 2 días)

Alcaracejos 03 de junio de 2026.-
El Alcalde,

Fdo.: José Luis Cabrera Romero.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

